



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-04866/2024, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: Herrera Patricia - S/ Otorgue el Doctorado Honoris Causae al Prof. Dr. José Emilio Burucúa, y;

CONSIDERANDO:

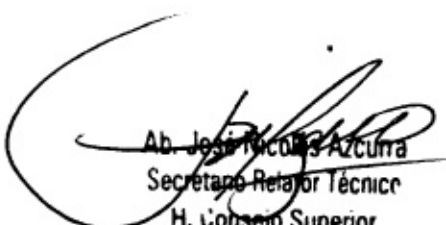
Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente la Secretaria de Cultura de la provincia de La Rioja, Prof. Patricia Laura Herrera, propuso al Rectorado de esta Universidad que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causae de la Universidad Nacional de La Rioja, al Prof. Dr. José Emilio Burucúa.

Que, en relación a ello, el Dr. José Emilio Burucúa, nacido en Buenos Aires en 1946, es un reconocido historiador del arte y de la ciencia, ensayista y filósofo argentino. Entre 1979 y 1980, una beca del gobierno de Italia le permitió asistir a cursos con los profesores Carlo Del Bravo y Paolo Rossi en la *Università degli Studi* de Florencia, dichos estudios fueron plasmados en su tesis doctoral, denominado "*El Libro de la naturaleza. Estudio acerca de las ideas de Galileo Galilei sobre las artes figurativas*", presentada ante la Universidad de Buenos Aires en 1985, donde fue aprobada con nota sobresaliente y recomendada su publicación.

Que, asimismo cabe señalar que en su extenso currículum se destaca el desarrollo de una obra de excepcional profundidad y originalidad, que ha marcado un hito en la historiografía cultural en lengua castellana. Además su enfoque interdisciplinario ha articulado la historia del arte con la filosofía, la literatura, la historia de la ciencia y los estudios visuales, aportando perspectivas innovadoras y rigurosas que han abierto nuevas formas de comprender la imagen, el símbolo y la representación histórica.

Que, al respecto, su trayectoria académica y formativa es tan valorada como su obra escrita y ha dejado huella significativa en instituciones de reconocido prestigio. Fue Director del Instituto de Teoría e Historia del Arte "Julio E. Payró" (2001-2004), Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA entre 1994 y 1998, profesor titular de Historia Moderna en la misma Facultad (1986 – 2004) y ...//

RESOLUCIÓN C.S. N° 142


Ab. José Nicolás Azcuna
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Góme.
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

(Continúa Considerando)

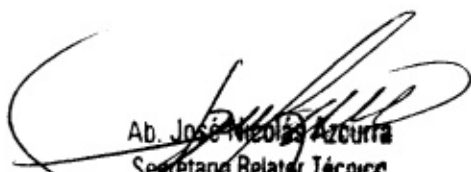
//...Profesor Titular de Problemas de Historia Cultural en la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín desde 2004, Director de la Maestría en Historia del Arte del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la UNSAM (2004-2008). Su labor como formador de investigadores y director de programas de posgrado ha sido clave en la consolidación de la profesionalización de la historia del arte en Argentina y América Latina.

Que, además, el Dr. José Emilio Burucúa es miembro de la Academia Nacional de Bellas Artes y de la Academia Nacional de la Historia de Argentina, director consultor del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) y del Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural (TAREA-IPC) de la UNSAM, Director de la revista *Eadem Utraque Europa*, publicada por el Centro de Historia Cultural e Intelectual "Edith Stein" de la UNSAM. También fue profesor e investigador visitante en instituciones de alto prestigio internacional, como el École des Hautes Études en Sciences Sociales, Collège de France, el Institut d'Etudes Avancées de Nantes, el Kunsthistorisches Institut de Florencia, el Wissenschaftskolleg de Berlín y el Getty Research Institute, lo cual da cuenta del reconocimiento global a su obra.

Que, a su vez, su labor ha sido distinguida con numerosos galardones nacionales e internacionales, entre los que destacan el Premio Konex de Brillante (2016), Premio Konex de Platino en Ensayo de Arte (2004 y 2014), Premio de la Crítica por Excesos lectores, ascetismos iconográficos (2018), Premio Perfil a la Mejor Expresión en Obra de No Ficción por Civilización (2024), Premio a la Trayectoria en Letras del Fondo Nacional de las Artes (2017).

Que, en referencia a ello, su vinculación con esta Casa de Altos Estudios, son los cursos y seminarios que ha dictado sobre la teoría cultural y artística de Aby Warburg año 2013, hasta la actualidad se ha radicado en la CICYT- UNLaR a una línea de investigación centrada en los estudios warburgianos y en nuevos abordajes sobre las prácticas artísticas, cuyos fundamentos teóricos están mayoritariamente conformados por su producción bibliográfica.

RESOLUCIÓN C.S. N° 142


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarracín Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

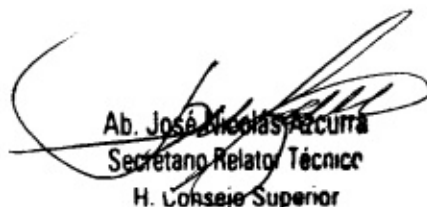
Que, en razón de lo expuesto, por Resolución N° 485/2025 la Sra. Decana del Departamento Académico de Ciencias Humanas, Lic. Cynthia Fernández, resolvió constituir la comisión ad hoc integrada por la Dra. Fabiana Graciela Takahashi, Dra. Paulina Liliana Antacli y el Lic. Carlos Folledo Albarracín, quienes tienen la formación académica y disciplinar para dictaminar en el asunto de marras, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza C.S. N° 224/2023 en su Artículo 6°, en ese sentido los Docentes de la Comisión ad hoc expresaron, en concordancia con su compromiso con el pensamiento libre, el desarrollo cultural y la formación crítica, consideraron que el Dr. José Emilio Burucúa encarna un modelo ejemplar de vocación intelectual, rigor académico y compromiso ético, lo cual lo hace merecedor de la más alta distinción que esta Universidad puede conferir. Su incorporación al cuerpo de *Doctores Honoris Causa* no solo representa un justo homenaje a su legado, sino también una afirmación a los valores que nuestra institución sostiene y promueve.

Que, a su turno, interviene la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo y emite Dictamen en consonancia con su compromiso con el pensamiento libre, el desarrollo cultural y la formación crítica que encarna un modelo ejemplar de vocación intelectual, rigor y compromiso ético, lo que hace merecedor de la más alta distinción de esta Universidad "*Doctor Honoris Causae*" al Dr. José Emilio Burucúa, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28° inc. a) de la Ordenanza C.S. N° 181/2020.

Que, conforme lo establece el Estatuto Universitario, en su art. 74 inc. 12) del mismo artículo, se establece como función del Consejo Superior: "*Acordar títulos de Doctor Honoris Causae a personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias o por sus méritos excepcionales o como benefactor de la Universidad y beneficio, a quienes hayan aportado servicios y beneficios especiales al establecimiento...*".

Que, reunido en Sesión Ordinaria N° 5 llevada a cabo el 30 de junio del corriente año y previa evaluación de los antecedentes obrantes, este Consejo Superior dispuso otorgar el título de Doctor Honoris Causae al Prof. Dr. José Emilio Burucúa, por su destacada trayectoria y méritos excepcionales alcanzados.

RESOLUCIÓN C.S. N° 142


Ab. José Nicolás Accurru
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarracín
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 30 de junio de 2025.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR el título de "Doctor Honoris Causae" de la Universidad Nacional de La Rioja, al Prof. Dr. José Emilio Burucúa, conforme a lo establecido en el "Visto" y los "Considerandos" de este dispositivo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 142


Ab. José Nicolás Azouza
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja